

DEJE SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° E-DEX05295-2024 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE UNIVERSIDAD DE ATACAMA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar, 02/01/2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N° E-DEX05295-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, que Aprueba Contrato de Comodato entre Universidad de Atacama Vallenar y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
2. Decreto Exento N° 5073 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombre a don Víctor Manuel Isla Lutz como alcalde de la comuna de Vallenar.
3. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, tras una revisión, se ha constatado un error administrativo en el Decreto Exento N° E-DEX05295-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, que Aprueba Contrato de Comodato entre Universidad de Atacama Vallenar y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
2. Que, debido a la emisión de un nuevo acto administrativo que subsane el error detectado, es necesario dejar sin efecto para que no afecte su contenido en duplicar este decreto.
3. Que, conforme al principio de la legalidad y con el objetivo de corregir errores que puedan causar perjuicios o incumplimiento normativo, resulta procedente dejar sin efecto dicho decreto.

DECRETO:

1. **REGULARICESE**, dejando sin efecto Decreto Exento N° E-DEX05295-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 sobre Contrato de Comodato entre Universidad de Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

